



SDS- 0465
Manizales, 04 de abril

Señor(a)
ADIELA VANEGAS DI
24279936
CARRERA 32 No 16 44
Manizales - Caldas

6210600488

Mes Acopio: **ABR-2016** Hora: **09**

MES CAUSAL: ABR-2016 MAY-2016

CORREO DIARIO

Remitente y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES

Destinatario: **DESARROLLO SOCIAL ADIELA VANEGAS DE OSORIO**

CARRERA 32 16 44

Entrega: Entrega Intento de Entrega

Dir Incompleta: Rehusado: Desconocido: No Resido: Dir Errada: No Reclamado: Otros:

Color: Blanca Crema Madera Metal Vidrio Otro

1385653

98

15398-2016

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 del CPACA, notifica por aviso el Acto Administrativo Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016 "Por la cual se ordena el retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor" expedido por el Alcalde de Manizales.

Que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Alcalde-Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, radicándolo en la calle 19 ro. 21-44 Piso 2.

ALEJANDRO PRIETO MONTOYA
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Carlos Alberto Rodríguez Jaramillo



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co

